

RES. H. N° 0537-26- SALTA, 07 MAYO 2026

EXP 31/2026-HUM-UNSa.-

VISTO:

El pedido realizado por la estudiante **MARÍA ROSA PISTAN, DNI N° 36127202**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, mediante el cual solicita autorización para poder rendir asignatura en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. H. N° 1654/21 se deja aclarado que las mesas de exámenes serán con carácter presencial a partir del 2022;

Que la estudiante acredita su residencia en la ciudad de Ushuaia - Tierra del Fuego - y manifiesta que no le es posible concurrir a las mesas de exámenes de manera presencial;

Que el equipo de la cátedra en cuestión emitió opinión en relación a la solicitud de la estudiante;

Que las razones que aduce resultan atendibles dado que acredita la residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, acredita el 94,25% de la carrera aprobada y tiene el aval del tribunal evaluador, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 125-26, aconseja: **AUTORIZAR**, en carácter excepcional, a la estudiante María Rosa PISTAN a rendir el examen de la asignatura "Seminario de Metodología de Investigación y Tesis" de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con modalidad virtual - sincrónico, en el Turno Ordinario de Julio de 2026 con el último programa aprobado de la asignatura y los recaudos sugeridos por el tribunal examinador: asistir al menos a una clase de consulta virtual;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del día 28-04-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, en carácter excepcional, a la estudiante **MARÍA ROSA PISTAN, DNI N° 36127202**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a rendir el examen de la asignatura "Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis" con modalidad virtual – sincrónico, en el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada, miembros del Tribunal Examinador, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos, y publicar en el Boletín Oficial.

LER/cc


M^g. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

